



CÓRDOBA, 06 DIC 2013

VISTO:

La Resolución Decanal N° 1309/13 obrante en el expediente N° 56675/2013 por el que se dispone justificar las inasistencias con goce de haberes incurridas por docentes de la cátedra ESTRUCTURAS II-A y ESTRUCTURAS III, con motivo de la participación en las JORNADAS DE ESTRUCTURAS EN ARQUITECTURA, que se llevaron a cabo en la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional de Mar del Plata los días 30 y 31/10 y 01/11 del corriente año; Y

CONSIDERANDO:

En dicho expediente el Profesor Titular de ambas cátedras, Ing. Alberto ELICABE solicita la licencia con goce de haberes para él y el equipo docente que lo acompañará en las mencionadas jornadas,

Que el Área de personal informa que corresponde otorgar la licencia de los mismos en forma personal, para lo cual deberán elevar el pedido cada docente que haya participado, correspondiendo sólo en estas actuaciones justificarle al Ing. ELICABE,

Por ello;

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 1309/2013.-

ARTICULO 2º.- Justificar las inasistencias, con goce de haberes, por el período comprendido entre el 30 y 31 de octubre y 01 de noviembre del 2013, incurridas por el Profesor Titular con dedicación exclusiva de las cátedras de **ESTRUCTURAS II-A Y ESTRUCTURAS III**, Ingeniero **Alberto ELICABE** (Legajo 21879), encuadrada en las disposiciones del artículo 3º de la Ordenanza 01/91 del H. Consejo Superior.-

ARTÍCULO 3º.- Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
RESOLUCIÓN N°

1381

U/13-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
DECANA
Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ